

 <p>personería Municipal Sapuyes – Nariño <i>Gestores de respeto por los derechos</i></p>	 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO PÚBLICO</p>	SERIE: COMUNICACIONES
		CÓDIGO: 300-07
		VERSIÓN: 1
		PAGINA 1 de 1

Sapuyes, 11 de enero de 2022

PMS 300-07-005

Señores,

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PROGRAMA DE DERECHO

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Asunto: Solicitud de Estudiantes interesados en realizar Judicatura

Cordial saludo de paz y bienestar

Por medio del presente escrito me permito solicitar ante ustedes, Universidad Cooperativa de Colombia, universidad reconocida y con profesionales de grandes retos, conocedora de su espíritu de colaboración y trabajo con responsabilidad, me permito solicitar su valiosa colaboración en la delegación de uno (as) estudiantes quienes estén interesado (a) para realizar la judicatura, Siendo este como unos de los requisitos para poder obtener su título de profesional.

La Personería Municipal de Sapuyes quiere ser parte en el proceso educativo de sus alumnos brindándoles la oportunidad de comenzar a laborar en su campo, poner en práctica sus conocimientos y adquirir experiencia laboral.

De esta forma me complace en hacer la invitación para aquellos (as) estudiantes que deseen realizar la judicatura AD-HONÓREM: en la Personería Municipal de Sapuyes. “La judicatura en calidad Ad-Honórem, deberá prestarse por un término continuo o discontinuo no inferior a nueve (9) meses”.

Esperamos contar con su valiosa colaboración. Quedo atenta a su información.

De usted,

Atentamente,



DOLLY CARMENZA BENAVIDES ANGÁN

Personera Municipal de Sapuyes

Centro Administrativo Municipal – Cra. 3ª No. 5 – 37, Segundo Piso - Tel. 3155151807 – Código Postal 525550

NIT 814002721-4

personeria@sapuyes-narino.gov.co